

ACTA DE RESOLUCIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día **14 catorce de diciembre del año 2020 dos mil veinte**, se reunieron los miembros de la Comisión que firman al calce, en la sala de Juntas ubicada en la calle José Guadalupe Zuno número 2315, en la colonia Americana, de esta ciudad, para celebrar la resolución sobre la licitación sin concurrencia del proceso **LPLSCC-44/2020 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL CECYTE JALISCO"**, convocado por el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO


Que el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; los correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes; y artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el proceso **LPLSCC-44/2020 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL CECYTE JALISCO"**, integrándose el expediente correspondiente, el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 2 (dos) propuestas, los participantes: **CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV** y **GRUPO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS SCORPION SA DE CV** De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa administrativa:

LPLSCC-44/2020 "SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL CECYTE JALISCO"		
	FECHA	14/12/2020
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO		
	PROVEEDOR 1	PROVEEDOR 2
	CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	GRUPO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS SCORPION SA DE CV
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 9 (Cumplimiento de obligaciones IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	PRESENTA	PRESENTA

Los participantes: CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV y GRUPO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS SCORPION SA DE CV Sí cumplen con los requerimientos administrativos, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pasen a las siguientes etapas.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa técnica:




ANÁLISIS TÉCNICO LPLSCC 44/2020					
"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL CECYTE JALISCO"					
			FECHA	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2
			14 de diciembre de 2020	CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	GRUPO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS SCORPION SA DE CV
INDICION	CANT.	U.M.	DESCRIPCION		
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE 24 HORAS PARA LOS SIMILANTES PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES PARA EL PERIODO VACACIONAL DE INVIERNO DEL 21 DE DICIEMBRE 2020 AL 05 DE ENERO 2021.	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Los participantes: CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV y GRUPO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS SCORPION SA DE CV. Cumplen con los requerimientos establecidos en las bases, en la partida única, lo cual se encuentra establecido en la evaluación técnica emitida por **Martha Alejandra Sánchez Acuña**, Representante del Área Requiriente, el día 14 catorce de diciembre del año en curso, que forma parte del expediente.

Siendo así, se determina que son motivos suficientes para que los participantes : CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV y GRUPO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS SCORPION SA DE CV pasen a la siguiente etapa de revisión de propuesta económica, ya que cumplen con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evaluaciones técnica y administrativa.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa económica:



ANÁLISIS ECONÓMICO LPLSCC 44 2020							
"SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS PLANTILLAS Y OFICINAS CENTRALES DEL CECYTE JALISCO"							
24 de diciembre de 2020			PARTICIPANTE 1		PARTICIPANTE 2		
			CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV		GRUPO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS SCORPION SA DE CV		
REGIÓN	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.L.I	SUBTOTAL	P.A.I	SUBTOTAL
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE 24 HORAS PARA LOS IMPRINTES PLANTILLAS Y OFICINAS CENTRALES PARA EL PERIODO VALCATORIAL DE DICIEMBRE DEL 22 DE DICIEMBRE 2020 AL 06 DE ENERO 2021	\$ 169,200.00	\$ 169,200.00	\$ 171,906.00	\$ 171,906.00
SUBTOTAL				\$ 169,200.00		\$ 171,906.00	
IVA				\$ 27,072.00		\$ 27,904.00	
TOTAL				\$ 196,272.00		\$ 199,810.00	

Que las propuestas económicas de los: CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV y GRUPO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS SCORPION SA DE CV Presenta en su totalidad los requisitos como se requiere en el numeral 7 inciso (b) de las bases, toda vez que contienen las especificaciones requeridas, en consecuencia, cumplen con los requisitos señalados en las bases que rigen el presente proceso.

En mérito de lo anterior, y con fundamento en el artículo 72 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; por lo anterior, se procede a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Que el proveedor: CAHERENGO SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV, por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, y es menor o igual al precio de mercado según obra en expediente, es procedente adjudicar y se le adjudican todas las partidas.

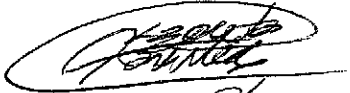


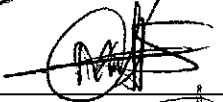
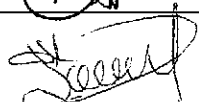
Partidas con las características señaladas en su propuesta, a un costo total de **\$ 196,272.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) con IVA incluido.**

SEGUNDO. - Procédase a la formalización del contrato respectivo.

TERCERO. - En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión, celebrada el día **14 catorce de diciembre del año en curso**, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos.

NOMBRE	FIRMA
Alberto Tonatiuh Enciso Casillas Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	
Jorge Humberto Ruelas Aguilar Jefe del Dpto. de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Ramón Valencia Morales Representante del Área Administrativa	
Martha Alejandra Sánchez Acuña Representante del Área Requirente	
Rosa Elvina Covarrubias Flores Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control	
Aldo Daniel García Cuellar Comprador	